



*ANUNCIO de 6 de octubre de 2011 sobre notificación de propuesta de baja en el Registro de Explotaciones Porcinas. (2011083506)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario que se relaciona en el Anexo la notificación de la documentación que se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 6 de octubre de 2011. El Jefe de Sección de Patología Porcina, JOSÉ ANTONIO FRANCO GALLARDO.

**A N E X O**

**"PROPUESTA BAJA**

Iniciado de oficio por parte de la Sección de Patología Porcina del Servicio de Sanidad Animal de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, expediente para la comprobación de la actividad en las explotaciones porcinas de la Comunidad Autónoma de Extremadura y después de vistos los informes de la Oficina Veterinaria de Zona, se comunica a D. Manuel Borrego Díaz, que:

Se va a proceder la baja en el Registro de Explotaciones Porcinas de la explotación denominada "Zamoreja-Serrachón", del término municipal de Zahínos, registrada con el número 159/BA/0367 por no tener actividad durante un periodo superior a dos años, según lo establecido en el artículo 6.10 del Decreto 158/1999, de 14 de septiembre, por el que se establece la regulación zootécnico-sanitaria de las explotaciones porcinas en la Comunidad Autónoma de Extremadura y que figura inscrita a su nombre.

Y por todo ello, en virtud de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se le concede un plazo de diez días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Mérida, a 6 de julio de 2011. El Jefe de Sección de Patología Porcina, Fdo.: José Antonio Franco Gallardo".

• • •

*ANUNCIO de 17 de octubre de 2011 sobre exposición pública del proyecto de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cañada Real Leonesa", en el término municipal de Villar del Pedroso. (2011083502)*

Redactado el proyecto de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cañada Real Leonesa" en el término municipal de Villar del Pedroso, tramo: todo el término municipal a excepción de las divisorias con Navalmoralejo y La Estrella, y de acuerdo con el art. 19 del



Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de 14 de marzo) por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se hace público para general conocimiento, que dicho proyecto estará expuesto al público en el Ayuntamiento de Villar del Pedroso, así como en las oficinas de la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, avda. de Portugal, s/n., 06800 de Mérida, durante un plazo de quince días contados desde su anuncio en el DOE.

Durante dicho plazo, podrán ser presentados por los interesados, las alegaciones o reclamaciones que estimen convenientes y los documentos en que se funden sus derechos, que versarán exclusivamente sobre la práctica del amojonamiento.

Mérida, a 17 de octubre de 2011. El Director General de Desarrollo Rural, JOSÉ LUIS GIL SOTO.

• • •

*ANUNCIO de 19 de octubre de 2011 sobre notificación de acuerdo de incoación y pliego de cargos en el expediente sancionador n.º 060/11-M, en materia de montes. (2011083621)*

No habiendo sido posible practicar la notificación cuyos datos fundamentales se refieren en el Anexo de este anuncio y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), se procede a la publicación de los referidos datos sin perjuicio del derecho del interesado a tomar conocimiento íntegro de los documentos que lo contienen en la siguiente dirección:

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, Dirección General del Medio Ambiente, Servicio de Ordenación y Gestión Forestal —planta baja; izda.—, ctra. San Vicente, 3 —06071 Badajoz—.

Mérida, a 19 de octubre de 2011. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

#### **A N E X O**

Expediente: 060/11-M.

Documento que se notifica: incoación y pliego de cargos.

Asunto: expediente sancionador en materia de montes.

Denunciado: Manuela Arévalo Calderón (Hros). DNI: 8.580.275-X.

Último domicilio conocido: c/ Melchor Fernández Almagro, 42, planta 8, puerta 1.

Localidad: 28029 Madrid.

Hechos: Cambio de cultivo en 3.800 m<sup>2</sup> donde se ha eliminado la vegetación forestal existente, en el monte (paraje) "Navezuelas", del término municipal de Monterrubio de la Serena.